



CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE DOMINIO PÚBLICO
001-700

Nº EXPEDIENTE: 2021/053260/001-700/00003.

ASUNTO: CONCESIÓN DE 75 UNIDADES DE ENTERRAMIENTO DEL BLOQUE 46.

ANUNCIO RELACIÓN DEFINITIVA SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Una vez finalizado el plazo de diez días hábiles para formular reclamaciones y en vista del acuerdo de la Mesa de Contratación resolviendo las reclamaciones presentadas de fecha 10 de enero de 2.022, se hace pública la relación definitiva de solicitantes admitidos y excluidos del procedimiento abierto de Concesión Administrativa de 75 Unidades de Enterramiento del bloque 46, de conformidad con lo previsto en la cláusula octava del Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas que rige el presente procedimiento.

SOLICITANTES DEFINITIVOS ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.E.
Hernández García, Josefa María	75230XXXX
Rubio Hernández, Juan José	23832XXXX
Pérez Parra, Isabel	23224XXXX
Sánchez Hernández, Diego	45608XXXX
Parra Vilar, Ángel	23241XXXX
Sánchez García, Ana Cristina	45601XXXX
García Martínez, Ana María	15800XXXX
Ortega Mena, Tomás	23220XXXX
Parra Andréu, Sheila	45598XXXX
Viseras Pérez, José Manuel	23282XXXX
Viseras Pérez, María Beatriz	23273XXXX
Piñero Sánchez, Juana	23224XXXX
Siles Castellano, David	45596XXXX
Agüera Zurano, María Dolores	23236XXXX
Chacón Tallante, Francisco	75206XXXX
Fuentes Pérez, Rosa	75226XXXX
Uribe Martínez, Amparo	23223XXXX
Gómez Giménez, Ginés Alonso	75214XXXX
Castellanos Benítez, María	23236XXXX
Sánchez Rizo, Josefa	23221XXXX

SOLICITANTES DEFINITIVOS EXCLUIDOS:

D.N.I / N.I.E	Apellidos y Nombre	Causa de Exclusión
75225XXXX	Gómez Egea, Diego	b)
23213XXXX	Martínez García, Juan Antonio	b)
23213XXXX	Ramos Ortega, Ana	b)



**AYUNTAMIENTO DE
HUÉRCAL-OVERA**
(Almería)

**ÁREA JURÍDICO-
ADMINISTRATIVA**
SERVICIO DE PATRIMONIO
ANUNCIO RELACIÓN PROVISIONAL
SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

23291XXXX	Martínez Piñero, Laura	b)
23242XXXX	López Zurano, Ana	b)
27226XXXX	Belver Molina, José Antonio	b)
75226XXXX	Rodríguez Giménez, Juana	b)

Causa de exclusión:

a) Incumplimiento de lo previsto en la Cláusula 6 del Pliego de Condiciones que rige el presente procedimiento: *“No hallarse incapacitado e inhabilitado en los términos correspondientes del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público”.*

b) Incumplimiento de lo previsto en la Cláusula 6 del Pliego de Condiciones que rige el presente procedimiento: *“No se podrá solicitar más de una unidad de enterramiento por solicitante, y éste no podrá ser titular de otra unidad”.*

El sorteo se realizará el tercer día hábil siguiente al de la publicación de la lista definitiva. Dicho sorteo tendrá carácter público, en el mismo se sorteará la letra correspondiente al primer apellido de los solicitantes para establecer el orden de elección de las unidades de enterramiento (nichos) por parte de los adjudicatarios. Una vez obtenida la letra mediante sorteo, se realizará la lista con el orden de preferencia en la elección de nichos por orden alfabético. El primer nombre de la lista será el primero para elegir nicho y así sucesivamente.

A tal efecto, el día que se cite a los interesados, deberán acudir por sí mismos o a través de personas que lo representen para poder proceder a la elección de nicho, debiendo aportar para ello autorización del solicitante con su firma original y el nombre y DNI de la persona autorizada. La persona autorizada deberá de comparecer con su DNI.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

El Presidente de la Mesa de Contratación,

D. José Adrián Ramos Fernández.